



BOLETIN INFORMATIVO

N° 2

LA PLATA, viernes 5 de enero de 2018

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * [RESOL-2017-1259-E-GDEBA-MSGP](#), [RESOL-2017-1264-E-GDEBA-MSGP](#), [RESOL-2017-1269-E-GDEBA-MSGP](#) Y [RESOL-2017-1285-E-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2017.
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#).
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#).

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1259-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 21.100-626.838/17 Alcance 9

VISTO el expediente N° 21.100-626.838/17 alcance 9, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y el docente Diego Fernando BESOMBES, que se desempeña en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP);

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y el docente Diego Fernando BESOMBES, D.N.I. 23.118.982, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 14 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0004 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 00 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.29 16:43:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1264-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 21.100-524.611/17 Alcance 5

VISTO el expediente N° 21.100-524.611/17 alcance 5, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y la docente Mariana Gisele RICO D.N.I. 34.854.778, que se desempeña en la Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y la docente Mariana Gisela RICO D.N.I. 34.854.778, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0003 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.29 16:53:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1269-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 21.100-870.395/17

VISTO el expediente N° 21.100-870.395/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y el docente Eduardo MAFFIA, que se desempeña en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln (CAEEP);

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor VICENTE VENTURA BARREIRO y el docente Eduardo MAFFIA, D.N.I. 28.423.362, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 13 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.29 16:59:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1285-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 21.100-626.838/17 Alcance 8

VISTO el expediente N° 21.100-626.838/17 alcance 8, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor VICENTE VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades

Boletín Informativo N° 2

delegadas mediante Resolución N° 472/17, y la docente María Eugenia ORLANDO, que se desempeña en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln (CAEEP);

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y la docente María Eugenia ORLANDO, D.N.I. 20.555.693, en las condiciones indicadas en el mismo desde el 7 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0004 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 00 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.29 17:34:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- SORIA AZUL: de 14 años de edad, nacida en junio de 2003, hija de José Ginepro y Nerina Soria, domiciliada en Paseo 107 bis N° 935 e/ Av. 9 y 10 de Villa Gesell. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,55 mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello negro largo, hasta los hombros, con flequillo y ojos miel. Como seña particular posee en una de sus orejas expansor con forma de cuerno. Quien fuera vista por última vez en la ciudad de Villa Gesell el día 22/12/2017, alrededor de las 15.30 hs., vistiendo remera blanca con dibujos de flores pequeñas, short negro, zapatillas blancas con tres tiras naranjas o rosas similares a las "Adidas", mochila azul y bolsa de consorcio con varias vestimentas. Solicitarla Comisaría Distrital Villa Gesell 1ra. Interviene U.F.I.D. N° 6 a cargo de la Dra. Verónica Zamboni del Departamento Judicial Dolores. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. EGEA MARISA LILIANA. Expediente N° 21.100-907.861/17.



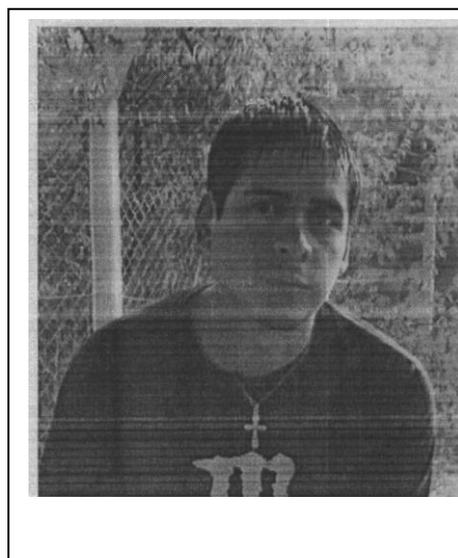
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MEZA EZEQUIEL FRANCO: de 27 años de edad, D.N.I. 35.171.573, nacido el día 29 de mayo de 1990 en Rawson, hijo de Nicasio y de María Elena Toledo, domiciliado en Barrio Malvinas de Rawson. Mismo resulta ser de contextura física normal, 1,68 mts. de altura aproximadamente y cabello corto rapado. Como seña particular posee tatuajes en la mano izquierda "Toledo María Elena", el nombre de su padre, también un "ancla", en el cuello un signo, en uno de los brazos un "caballito de mar" y en el otro un tribal tapado. Se desconoce su paradero desde el día 10/12/2017, en la localidad del Dique Florentino Ameghino, Vistiendo bermuda negra, remera manga corta del Club Atlético River Plate y zapatillas negras. Solicitarla Jefe Convenio Policial Trelew por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público Fiscal de Florentino Ameghino. Caratulada "COMISARÍA DIQUE FLORENTINO AMEGHINO S/ INVESTIGACIÓN AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Expediente Nº 21.100-914.803/17.



2.- QUIÑONEZ POMA ALEJANDRA ADELINA: argentina, de 18 años de edad, soltera, desocupada, D.N.I. 46.633.302, nacida el día 29/05/1999 en la localidad de Adrogué. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,55 mts. de altura aproximadamente, 48 kgs. de peso aproximadamente, cabello negro largo lacio y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en cara interna del antebrazo izquierdo "SUS OJOS ME GUIAN DESDE EL CIELO", llevando consigo una medalla de la Virgen de Luján y alianza de compromiso en mano derecha ambos simil plata. Quién el día 26/12/2017, siendo las 20.50 hs. se retira del domicilio sito en calle San Martín Nº 2698 esquina Montevideo de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, yendo a comprar a un supermercado de la calle San Martín y Entre Ríos, vistiendo al momento pantalón jardinero, musculosa azul floreada y ojotas doradas. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 7ma. - Glew. Interviene U.F.I. Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - DTE. MARCELA ALEJANDRA POMA". Expediente Nº 21.100-912.306/17.

